

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18221 BARCELONA

Edicto.

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 138/2017 Sección: D

NIG: 0801947120170001172

fecha DEL AUTO DE DECLARACION. 1/03/2017.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. PELL DE RAIM S.L., con B66373499, con domicilio en calle Finlandia, nº 10, bajos 2ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Emilio Segura Fernández, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Roger de Llúria, n.º 93, 1.º 1.ª, 08009 Barcelona.

Numero de teléfono: 93.209.96.83

Dirección electrónica: concurstal@segurae.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 1 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019576-1